

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA (JAÉN)

2020/3700 *Convocatoria pública para cubrir la plaza de Juez de Paz Titular y Sustituto de la localidad de Chiclana de Segura.*

Edicto

Don Santiago Rodríguez Yeste, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura, (Jaén).

Hace saber:

Que al objeto de proceder a la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto, conforme a lo establecido en los art. 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se encuentra abierto el período de presentación de instancias por plazo de un mes, para todos aquellos interesados en cubrir la plaza de Juez de Paz Titular y Sustituto de esta localidad.

La instancia deberá ser presentada en el Registro del Ayuntamiento por todos aquellos que aun sin ser graduados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la carrera judicial y no estén incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de funciones judiciales, a excepción de actividades profesionales o mercantiles.

Chiclana de Segura, a 28 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, SANTIAGO RODRÍGUEZ YESTE.